



Comunicado N.º 003-2020-CE

Con relación a la sesión extraordinaria realizada esta mañana con motivo de la elección de los miembros de la Junta Nacional de Justicia (JNJ), se informa a la opinión pública que la Comisión Especial acordó lo siguiente:

1. Por mayoría, y con la inhibición de la señora Fiscal de la Nación, Zoraida Ávalos Rivera, que no hay mérito para abrir Procedimiento de Revisión de Oficio respecto del nombramiento de la señora María Amabilia Zavala Valladares, como miembro titular de la JNJ.
2. Por unanimidad, iniciar el Procedimiento de Revisión de Oficio respecto de la bonificación del 10 % para licenciados de las Fuerzas Armadas, otorgada al señor Marco Tulio Falconí Picardo, que será resuelto en los plazos que fija la ley.
3. Por unanimidad, no iniciar Procedimiento de Revisión de Oficio respecto de la elección del señor Abraham Santiago Siles Vallejos, como miembro suplente de la JNJ.
4. En consecuencia, la Comisión Especial tomará juramento a la señora María Amabilia Zavala Valladares en el cargo de miembro titular de la JNJ, acto que se llevará a cabo el día jueves 9 de enero, a las 12:30 horas, en la sede de la Contraloría General de la República.

Lima, 8 de enero de 2020



En representación de las
Universidades Públicas

En representación de las
Universidades Privadas